

Desarrollo urbano sostenible integrado desde la perspectiva de la inclusión social

Teresa Epalza

Comisión Europea Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión

Social Europe



Estructura

¿Cuál es el marco político?

¿Cuál es el marco normativo?

Principio de Asociación

Innovación social

¿Cómo aplicar un enfoque integrado?

Propuestas y recomendaciones



¿Cuál es el marco político?

- ➤ Alcanzar los objetivos de Europa 2020 para un crecimiento inclusivo:
- Proporcionando respuestas eficaces e innovadoras para alcanzar las crecientes demandas sociales;
- Integrando a los interlocutores sociales para tratar las necesidades sociales de manera conjunta; a través de nuevas formas de cooperación
- > El paquete de inversión social
- Más y mejores inversiones sociales



¿Cuál es el marco normativo?

Art. 7 FEDER

"El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que incluyan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos y sociales que afectan a las zonas urbanas. [...] Al menos un 5 % de los recursos del FEDER destinados a nivel nacional deberán asignarse a medidas integradas para el desarrollo urbano sostenible delegadas a las ciudades para la gestión a través de las inversiones territoriales integradas a que hace referencia el artículo 99 del Reglamento (UE) nº[...]/2012 [RDC]."

Social Europe



Art. 12.2 FSE

"Como complemento de las intervenciones del FEDER a que se refiere el artículo 7 del Reglamento (CE) nº [...] del FEDER, el FSE podrá apoyar un desarrollo urbano sostenible mediante estrategias que incluyan actuaciones integradas para hacer frente a los desafíos sociales, medioambientales y económicos con que se enfrentan las zonas urbanas de las ciudades que figuran en el contrato de asociación"



El principio de Asociación

Marco político

- > Alcanzar los objetivos Europa 2020 mediante
- Un refuerzo del compromiso
- Más experiencia
- Fondos de la UE
- Ejemplos del pasado y presente



El Código de Conducta Europeo para la Asociación

- > Artículo 5 del Reglamento por el que se establecen disposiciones comunes
- Documento de trabajo de la Comisión: Principio de asociación en la implementación de los Fondos del MEC – Elementos para un Código de Conducta Europeo para la Asociación (24/04/12)
- Ficha de preparación para el Acto Delegado (18/01/13 and 21/06/13)



El papel del Código de Conducta

- Garantizar la participación de todos los actores relevantes en todas las fases de programación
- Apoyar la aplicación efectiva de los principios de asociación y gobernanza a varios niveles
- Proporcionar procedimientos transparentes
- Respeto por los compromisos en cuanto a los socios y beneficiarios
- Descripción de la participación de todas las partes interesadas.



El papel de la asociación en la inclusión social

- > Participación activa
- Capacitación
- Participación de las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones
- > Empoderamiento de organizaciones locales ya existentes y aprovechamiento de su experiencia



Innovación social

- El desarrollo y la implementación de <u>nuevas ideas</u> que responden a necesidades sociales y <u>generan nuevas relaciones</u> <u>y colaboración social</u>.
- Las innovaciones sociales son sociales <u>tanto por sus</u> <u>objetivos como por sus medios</u>.
- Son innovaciones son positivas no solamente para la sociedad pero también fomentan la capacidad de los individuos a actuar.



¿Qué incluimos en el proceso de Innovación Social?

Es el proceso que hace llegar las nuevas respuestas a las necesidades sociales.

Incluye <u>cuatro</u> elementos principales :

- •Identificación de una nueva (o no adecuadamente tratada) necesidad social.
- •Desarrollo de nuevas soluciones que responde a las necesidades sociales.
- Evaluación de la eficiencia de las nuevas soluciones.
- Escalado de la solución a nivel real.



¿Cómo aplicar un enfoque integrado?

Ejemplo: comunidad gitana e infravivienda

- √ Identificar necesidades
- ✓ Establecer mecanismos de coordinación
- ✓ DCCL como herramienta de desarrollo
- ✓ Colaboración público/privada



Recomendaciones para el futuro

- Reutilizar y dar continuidad a buenas prácticas (Participación de organizaciones privadas en la gestión de fondos europeos)
- Partenariado: a nivel local y regional pero también con otros actores
- > Coordinación con los organismos responsables de las políticas de inclusión social (NRIS)
- Un enfoque integrado inclusivo



Gracias por su atención.

Más información:

2014-2020:

http://ec.europa.eu/regional policy/what/future/proposals 2014 2020 en.cfm

FSE:

http://ec.europa.eu/esf/home.jsp?langId=es